

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351 REPÚBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 0 6 DIC 2021

r.344

Expediente N° 14.295/21

VISTO: la Resolución R N° 14.095/2021, la cual obra en el Expediente N° 14.295/21, mediante la se autoriza a la Dirección General del Centro de Cómputos de la Secretaría Administrativa de esta Universidad a implementar el módulo de Compras Contrataciones y Patrimonio SIU - DIAGUITA; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 3° de la Resolución antes mencionada, se solicita a las Facultades, Sedes Regionales y demás Unidades de Gestión a designar, mediante resolución, los integrantes de sus equipos de trabajo, a los efectos de la implementación de SIU – DIAGUITA;

Que, en virtud de ello, la Dirección Administrativa Económica Financiera, eleva la propuesta de Equipo de Trabajo de dicha Facultad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar el Equipo de Trabajo Ad – Hoc de la Facultad de Ingeniería para la implementación de SIU – DIAGUITA, el que estará integrado por los siguientes agentes, quienes desarrollaran sus funciones con carácter ad-honorem:

- Sra. Fabiana Jorgelina CHAILE, DNI: 16.899.084
- Sr. Jorge Antonio BURGOS, DNI: 26.485.626



Avda, Bolivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351 REPÚBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.295/21

- Sr. Marcos Ariel, JUAREZ, DNI: 25.885.008
- Sr. Francisco Ignacio, ROMANO GALLO, DNI: 36.128.155

ARTÍCULO 2°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a los integrantes del Equipo de Trabajo Ad - Hoc, las Escuelas Ingeniería; Dirección General del Centro de Cómputos; a las Direcciones General Administrativas Académica y Económica y girar los

obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RAF

RESOLUCIÓN FI Nº Nº

- D - 2021

GRACIELA ISABEL LOPEZ DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO ECONOMICO FACULTAD DE INGENIERIA

HECTOR RAUN CASADO DECANO PACHTAD DE INGENIERIA - UNOS